



## RINCÓN DE ROMOS CERCA DE TÍ

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN VI, ARTICULO 22, 34, 35,36,37, 38, 39, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 73,74, 75 Y 76, DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024, DE RINCÓN DE ROMOS, AGS., A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL:**

### **C O N V O C A**

**A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO** QUE QUIERAN PARTICIPAR EN LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO A CELEBRARSE EL DÍA **09 DE FEBRERO DEL AÑO 2024**, EN PUNTO DE LAS **14:00 HRS.** EN EL SALÓN DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A REGISTRASE CONFORME A LAS SIGUIENTES **BASES:**

#### **PRIMERA.- DE LOS PARTICIPANTES:**

Podrán participar todos los habitantes del Municipio de Rincón de Romos, que cumplan con los siguientes requisitos:

- A) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- B) Ser vecino y/o propietario de inmueble del Municipio;
- C) Presentar propuestas respecto a uno o varios temas de interés general o de su comunidad en materia de:
  - I.- Seguridad Pública;
  - II.- Desarrollo Social;
  - III.- Desarrollo Económico y Turismo;
  - IV.- Planeación Urbana y Rural;
  - V.- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento;
  - VI.- Obras Públicas;
  - VII.- Control Reglamentario, Espectáculos, Mercados, Rastros y Estacionamientos.
- D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado; podrán registrarse hasta once participantes, conforme a las temáticas de referencia.
- E) Los participantes deberán presentar solicitud que contenga:
  - I. Nombre, Domicilio, firma, Clave de Elector del solicitante y correo electrónico si lo tiene, si hay varios solicitantes, los datos del Representante común;



## RINCÓN DE ROMOS CERCA DE TÍ

II. Señalamiento de si la solicitud es para la discusión, presentación de idea, propuesta, iniciativa, demanda, petición o gestión; y

III. Especificar el tema de la solicitud y hacer una narración precisa de los motivos de esta. De los derechos y obligaciones:

I.-Asistir a la sesión el día y la hora señalada y apegarse a lo determinado en su solicitud;

II.- Dispondrá de cinco minutos para realizar una exposición argumentativa de la propuesta o petición al inicio de la sesión;

III. Durante el desarrollo de la sesión tendrá derecho a voz, pero no a voto, las ocasiones que lo solicite mientras se encuentre en discusión el tema que expuso; y

IV. Tendrá derecho a mantenerse informado en lo relativo al estado de su solicitud.

El solicitante podrá ser retirado de la sesión por cualquier falta de respeto o acto que altere el orden de la sesión.

### **SEGUNDA.- DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN:**

La recepción de documentación, deberá ser presentada en el periodo comprendido del 01 al 08 de febrero del año 2024, en horario de 09:00 a 15:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, ubicadas en la planta alta de Palacio Municipal, con domicilio en Hidalgo No. 20, Zona Centro, Rincón de Romos, Ags.

### **TERCERA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS:**

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán atendidos por el Presidente Municipal y el Secretario del Honorable Ayuntamiento y Director General de Gobierno, con asistencia del servidor público, que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente Convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes y en la página electrónica oficial del Municipio de Rincón de Romos, Ags.

**Rincón de Romos, Aguascalientes, 31 de enero de 2024.**

**ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**